



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA ACTA N° 008 - 2025-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 14 días del mes de mayo del 2025, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Análisis para realizar una normativa para el reconocimiento de las comunidades que pertenecen a la parroquia La Belleza.
6. Análisis de oficios presentado por las comunidades.
7. Análisis sobre la organización del Programa social Parroquial.
8. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Señor Mario Grefa, Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda cordialmente a todos los vocales presentes. Seguidamente, manifiesta que los puntos del orden del día serán analizados y tratados con la respectiva resolución, con estas pocas palabras, declara instalada la sesión ordinaria a las 09:20 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala si existen observaciones al orden del día, ya sea para agregar nuevos puntos o modificar el orden de tratamiento de los mismos. De no haber observaciones, se procederá a su aprobación tal como está establecido.

El señor vocal Andrés Alvarado solicita que se incluya un nuevo punto relacionado con el tema de Educación. Tras el análisis correspondiente, la sala resuelve incorporar como punto ocho del orden del día el siguiente tema: **"Análisis sobre las diferentes problemáticas existentes en la parroquia en los ámbitos de salud, producción, vialidad y transporte."**

Acto seguido, la secretaria-tesorera procede a tomar votación entre los vocales presentes, y por unanimidad se aprueba el orden del día, quedando estructurado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Análisis para realizar una normativa para el reconocimiento de las comunidades que pertenecen a la parroquia La Belleza.
6. Análisis de oficios presentado por las comunidades.
7. Análisis sobre la organización del Programa social Parroquial.
8. Análisis sobre las diferentes problemáticas que existe en la parroquia en los ámbitos de salud, Producción, vialidad y transporte.
9. Clausura.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La secretaria-tesorera procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Una vez finalizada la lectura, el Ejecutivo del GAD Parroquial Rural La Belleza solicita a los miembros de la Junta que expresen su aprobación o formulen observaciones, considerando que el acta fue previamente enviada junto a la convocatoria para su análisis.

Durante este punto, el señor vocal Tito Elizalde realiza la siguiente observación: solicita que se realice un monitoreo dentro del proyecto turístico para verificar si el valor de la consultoría corresponde o si es menor al estipulado. Bajo este contexto, aprueba el acta anterior.

Por su parte, el vocal Andrés Alvarado manifiesta su aprobación condicionada a que se dé seguimiento al tema del asfaltado.

La vocal Silvia Tanguila aprueba el acta anterior, adhiriéndose a las observaciones realizadas por sus compañeros.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, señala que, con la mayoría de los votos favorables, se considera aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

La secretaria-tesorera procede con las votaciones de los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior, procediéndose a su firma.

QUINTO: ANÁLISIS PARA REALIZAR UNA NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES QUE PERTENECEN A LA PARROQUIA LA BELLEZA.

Se da paso a la intervención de la Licenciada Jeny Shiguango, quien informa que existe una ordenanza emitida por la Prefectura en la que se reconoce a 30 familias como requisito para el reconocimiento formal de una comunidad. En este contexto, se aclara que la Prefectura reconoce a las comunidades bajo este parámetro, mientras que el GAD Parroquial actualmente reconoce a 52 comunidades, lo cual ha generado ciertos inconvenientes, ya que el GAD también tiene la responsabilidad de entregar beneficios y, por tanto, debe contar con una normativa clara al respecto.

Asimismo, señala que en la normativa del GAD debe establecerse el número mínimo de familias o socios que se requiere para el reconocimiento de una comunidad. Actualmente, se reconoce a comunidades con apenas 12 socios. Como sugerencia, propone acoger el criterio establecido por la normativa del Consejo Provincial, que exige un mínimo de 30 familias o socios para dicho reconocimiento.

Finalmente, se acuerda que para la próxima reunión se presente un borrador de normativa que regule el reconocimiento de las comunidades, con el fin de someterlo a análisis y aprobación por parte de la Junta Parroquial.

SEXTO: ANÁLISIS DE OFICIOS PRESENTADO POR LAS COMUNIDADES.

El señor Mario Grefa informa sobre una reunión previa en la que se discutió el cambio del proyecto del presupuesto participativo. En esa ocasión, representantes del Ministerio de Salud Pública solicitaron el mantenimiento del actual Centro de Salud y del edificio antiguo del GAD. Si bien la Junta Parroquial no tiene competencia directa sobre temas de salud, como Gobierno Parroquial sí tiene la facultad para realizar trabajos de mantenimiento en edificaciones.

Se menciona que el Subcentro de Salud La Belleza ha presentado un documento oficial solicitando el mantenimiento de su infraestructura, así como otro documento solicitando la cesión del edificio antiguo del GAD Parroquial, con el fin de destinarlo a la construcción de un nuevo centro de salud.

Bajo este contexto, **se resuelve** lo siguiente:

1. Utilizar la documentación presentada por el Subcentro de Salud para tramitar ante la entidad competente la solicitud correspondiente.
2. Dar seguimiento a este proceso y trabajar en la elaboración de un convenio conjunto.
3. Elaborar con carácter urgente un documento dirigido al Ministerio de Salud Pública.
4. Se sugiere que el antiguo edificio del GAD no sea arrendado, sino entregado bajo la figura de préstamo o comodato.

La Licenciada Jeny Shiguango propone que el inmueble se entregue en comodato, ya que esta figura legal permite ceder el uso del bien hasta por 50 años. Además, recomienda que este proceso se lleve a cabo de forma conjunta entre el Gobierno Parroquial y el Ministerio de Salud.

Finalmente, la sala **resuelve**:

- Realizar una reunión de trabajo con los médicos del Ministerio de Salud Pública.
- Posteriormente, llevar a cabo una inspección técnica al inmueble.
- La reunión queda programada para el miércoles 28 de mayo a las 08h00 am.

La secretaria-tesorera procede a dar lectura del documento presentado por la Comunidad Higuerón, en el cual se solicita la construcción de una parada de bus, petición firmada por la señora Patricia Naranjo, presidenta de dicha comunidad.

A continuación, se da lectura al documento presentado por la Comunidad Tiputini Uno, en el que se solicita la reinstalación de una parada de bus previamente existente.

Frente a estas solicitudes, el Ejecutivo sugiere la elaboración de un nuevo proyecto de construcción de paradas de buses, con el fin de dar respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades. Además, se propone realizar una inspección técnica en los sectores correspondientes para evaluar la viabilidad de las construcciones.

La propuesta es aceptada por unanimidad por los señores vocales presentes.



SEPTIMO: ANÁLISIS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARROQUIAL.

El Ejecutivo informa sobre la necesidad de organizar un programa social y cultural en la parroquia. En este marco, se da paso a la intervención de la Licenciada Jeny Shiguango, quien manifiesta que se podría llevar a cabo una Feria Productiva y Cultural, considerando que en el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) consta como prioridad la reactivación económica. Explica que esta actividad permitiría la participación activa de las comunas, fomentando el emprendimiento y la promoción de la parroquia, incentivando a la población a generar iniciativas propias más allá del apoyo institucional.

El señor Mario Grefa, Ejecutivo del GAD Parroquial, sugiere que se apruebe la realización de una feria integral que abarque los ámbitos económico, productivo y cultural.

Por su parte, el vocal Tito Elizalde propone que se elabore un proyecto detallado, con el objetivo de socializar previamente los alcances, objetivos y actividades que se llevarán a cabo durante la feria.

Finalmente, la sala resuelve que esta actividad se ejecute en el mes de diciembre, siendo la propuesta aprobada por unanimidad por los señores vocales presentes.

OCTAVO: ANÁLISIS SOBRE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTE EN LA PARROQUIA EN LOS ÁMBITOS DE SALUD, PRODUCCIÓN, VIALIDAD Y TRANSPORTE.

El Ejecutivo informa que, en el marco de las gestiones relacionadas al tema de transporte y vialidad, se está planificando la realización de una reunión de trabajo con la empresa petrolera, con el objetivo de solicitar la donación de tubos de petróleo. Además, se plantea extender la invitación a representantes de la Empresa a territorio y al director de Obras Públicas y a todos los presidentes de las comunidades, con el fin de tratar de manera conjunta esta problemática.

El vocal Andrés Alvarado interviene y sugiere que se incluya en esta agenda la realización de inspecciones en las escuelas comunitarias, para identificar posibles necesidades de mantenimiento o mejoras. Asimismo, propone que la Gobernación sea quien gestione y coordine la convocatoria oficial para esta reunión de trabajo interinstitucional.

NOVENO: CLAUSURA.

El presidente Mario Grefa, en su intervención, expresó su agradecimiento a todos los presentes por su participación en la discusión y aprobación de puntos importantes para el avance de la Parroquia. con estas breves palabras, dio por clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 13 horas y 08 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR




Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoca
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Elías Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB